



Universidad
Autónoma
de Nayarit

Dr. Alfonso Nambo Caldera
Abogado General de la Universidad
Autónoma de Nayarit
Presente

Miguel Ángel Chávez Álvarez, trabajador de la Universidad Autónoma de Nayarit, con código, 78640, comisionado a la Oficina del Abogado General y adscrito a la Dirección de Patrimonio; me dirijo a sus finas atenciones y, me refiero al escrito de comisión de fecha 21 de abril de 2026, con el propósito de informar lo siguiente:

Actividades realizadas: Se compareció el día 23 de abril de 2026 ante la Oficialía de Partes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México a presentar demanda de amparo directo en contra de la sentencia emitida por la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal, dentro del juicio contencioso administrativo 1101/24-07-01-7/1675/24S1-03-04, en el que la Universidad Autónoma de Nayarit es parte actora, anexo acuse original.

Resultado obtenido: Se presentó dentro del plazo legal demanda de amparo directo en contra de la sentencia señalada en el párrafo que antecede.

Contribución a la institución: Trámite y seguimiento ordenado al juicio contencioso administrativo 1101/24-07-01-7/1675/24S1-03-04 en el que la Universidad es parte actora.

Conclusiones: Se cumplió a cabalidad con lo encomendado en el escrito de comisión de fecha 21 de abril de 2026.

Atentamente

Tepic, Nayarit; 23 de abril de 2026.

Miguel Ángel Chávez Álvarez.

Oficina
del Abogado
General

Calle Padre Enrique Mejía 121, planta alta
Zona Centro C.P. 63000 Tepic, Nayarit.
Tel.: 311 181 20 95
abogadogeneral.uan@uan.edu.mx